

INFORME AUDIENCIA CONTINUACIÓN ART 77 || RAD: 2020-256 || DTE: EDGAR DURAN GONZALEZ Y OTROS || DDO: FRIGOTUN S.A.S. Y OTROS

Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

Lun 23/10/2023 18:25

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Pedro Antonio Gutierrez Cruz <pgutierrez@gha.com.co>

CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Jessica Benavides Plaza <jbenavides@gha.com.co>

Estimados, cordial saludo.

Informo que el día de hoy, 23 de octubre de 2023, se encontraba programada audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T., en la cual actuamos en representación de ALLIANZ SEGUROS S.A., respecto del siguiente proceso:

Referencia:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante:	EDGAR DURAN GONZALEZ Y OTROS
Demandado:	PLANTA Y FRIGORIFICO DEL OTÚN - FRIGOTUN S.AT. LTDA. Y OTRO
Radicación:	66001310500320200025600
COD L.O:	JUDICIAL-146
COD C.T:	20151

Tras diferentes inconvenientes electrónicos se dio inicio a la diligencia a las 9:00 a.m. y en la que se surtieron las siguientes etapas:

- **IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES**
- **RESOLUCIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS:** En atención a las excepciones propuestas por la demandada FRIGOTUN S.A.S. y POSITIVA S.A. se resolvieron de la siguiente manera:

PRIMERO: DECLARAR probada la excepción que planteo la entidad FRIGOTUN S.A.S., relacionada con NO COMPRENDER LA DEMANDA A TODOS LOS LITISCONSORTES NECESARIOS - FALTA DE INTEGRACIÓN DEL CONTRADICTORIO Y en virtud de cómo se explicó precedente.

SEGUNDO: ORDENAR que se vincule como parte pasiva al señor ALBEIRO MARULANDA MURIEL en condición de empleador del señor GERLIN ANDRÉS DURÁN LÓPEZ (q.e.p.d.), quien será notificado de la existencia de la Demanda, sus anexos y el estado del proceso, por cuenta de la secretaria del despacho.

TERCERO: DECLARAR probada la excepción PREVIA denominada FALTA DE RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA, propuesta por POSITIVA S.A. cómo se explicó precedentemente.

CUARTO: EXCLUIR como parte pasiva de la acción a POSITIVA S.A.

QUINTO: CONDENAR a la parte demandante en costas a favor de POSITIVA S.A., liquidense por secretaría

SEXTO: DISPONER, la continuidad del proceso en los términos que se explicó precedentemente

Sobre la anterior decisión, el apoderado judicial de la parte demandante interpuso recurso de reposición y subsidio apelación, mismo que fue concedido en efecto suspensivo. Por lo tanto, el expediente fue enviado al Tribunal Superior de Distrito Judicial.

[@CAD GHA](#): Por favor cargar correo al LO y/o C.T.

[@Informes GHA](#): Para lo pertinente.

[@Pedro Antonio Gutierrez Cruz](#): Por favor para incluir en seguimiento en el Tribunal, y tu ayuda en la consecución del acta de la diligencia, toda vez que hasta el momento no ha sido cargada al Expediente Digital.

Conforme la matriz, esta actuación no es facturable.

Cordialmente,

ALEJANDRA MURILLO CLAROS

ABOGADA SENIOR I

ÁREA LABORAL

+57 3105024218

amurillo@gha.com.co



GHA

ABOGADOS & ASOCIADOS



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments